Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

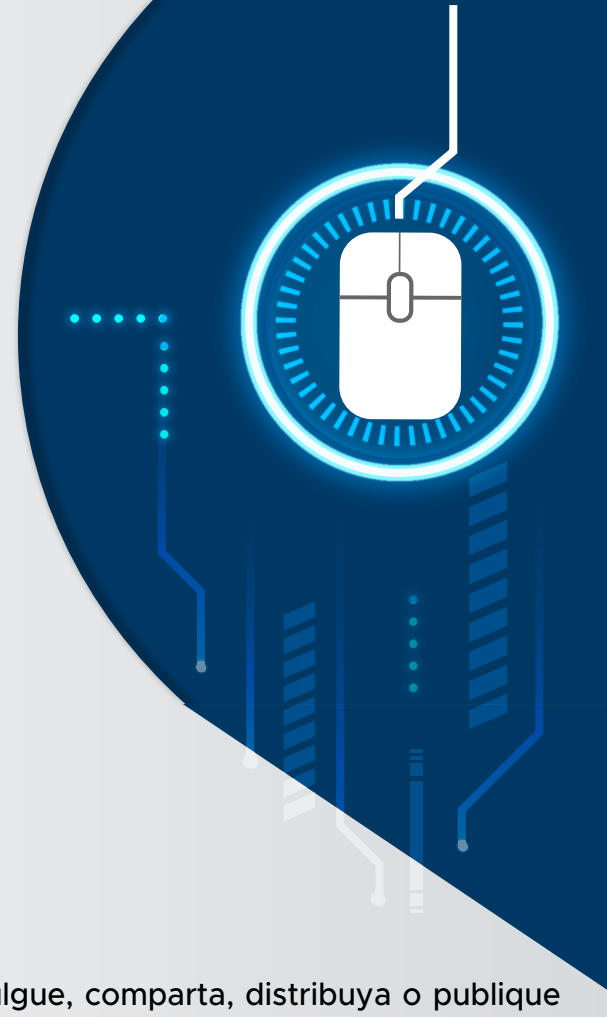

Unidad de INTELIGENCIA CIBERNÉTICA

Glosario de delitos cibernéticos

1

CONTRA LA INTIMIDAD (LEY OLIMPIA)

Comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización. Así como quien video grabé, audio grabe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización.

2

CIBERBULLYING

Es una adaptación de las palabras en inglés cyber y bullying; en español lo conocemos como ciber abuso o violencia entre iguales. Es un término que se utiliza para describir cuando un niño o adolescente es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o adolescente, a través de Internet o cualquier medio de comunicación como teléfonos móviles o tablets. Se caracteriza por que el acoso se da entre dos iguales, en este caso, menores.

El ciberbullying se presenta de distintas formas: insultos, discriminación o burla sobre características físicas, forma de vestir, gustos, hacer pública información o fotografías que avergüenzan a la víctima, robo de identidad y suplantación, hasta amenazas de daño físico y otros cargos que pueden ser tipificados como delincuencia juvenil.

3

GROOMING

Es la acción deliberada de un adulto, varón o mujer, de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente a través de un medio digital que permita la interacción entre dos o más personas, como por ejemplo redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, sitios de chat o juegos en línea. Los adultos que realizan grooming suelen generar uno o varios perfiles falsos, haciéndose pasar por un niño, niña o adolescente, buscando generar una relación de amistad y confianza con él o la menor a quien quieren acosar.

4

SEXTING

Proviene da las palabras en inglés “sex” (sexo) y “texting” (envió de mensajes por medio de dispositivos móviles), esta práctica he cobrado popularidad por el intercambio de fotografías o videos en poses eróticas o de desnudos.

5

SEXTORSION

Consiste en chantajear o extorsionar bajo amenaza de publicar o enviar imágenes en las que el protagonista muestra una actitud erótica, el chantaje consiste en solicitarle a la víctima fotografías o videos de carácter erótico y en casos extremos un contacto físico sexual.

6

HAPPY SLAPPING

“Bofetada feliz”. Se trata de una forma de acoso y violencia en la que se graba una agresión y se cuelga en la red con el objetivo de agravar la humillación. A diferencia de otras formas de acoso, una de las características que distingue al happy slapping es la planificación premeditada de la agresión física, verbal o sexual a la víctima. Como parte de esa planificación, el agresor busca una excusa para aislar a su víctima y elige el lugar donde llevará a cabo la agresión, a menudo un sitio en el que no le puedan interrumpir. El propio agresor o quien/es le acompaña/n se encarga/n de subir el contenido a Internet en un intento de fortalecer su ego personal y humillar aún más a la víctima.

7

GRIEFING

La situación en que un niño o adolescente es repetidamente atormentado, acosado, humillado, avergonzado o de alguna manera molestado por otro niño o adolescente a través de mensajes de texto, correo electrónico, mensajería instantánea, o cualquier otro tipo de tecnología de comunicación como bien pueden ser los sitios de redes sociales, foros, blogs, fotoblogs y páginas de videos en línea.

8

GOSSIP (RUMORES)

Extender rumores es una práctica habitual entre las personas y, por tanto, también entre l@s jóvenes. Pero con las posibilidades tecnológicas, el alcance y permanencia de los rumores se amplifican. En esta práctica se utilizan los programas de mensajería o las redes sociales para extender rumores. Además de los riesgos derivados de la falsedad de la información asociada al rumor, extender estos rumores en Internet puede ser un detonante de conductas de ciberacoso o, simplemente, una forma de acoso más.

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

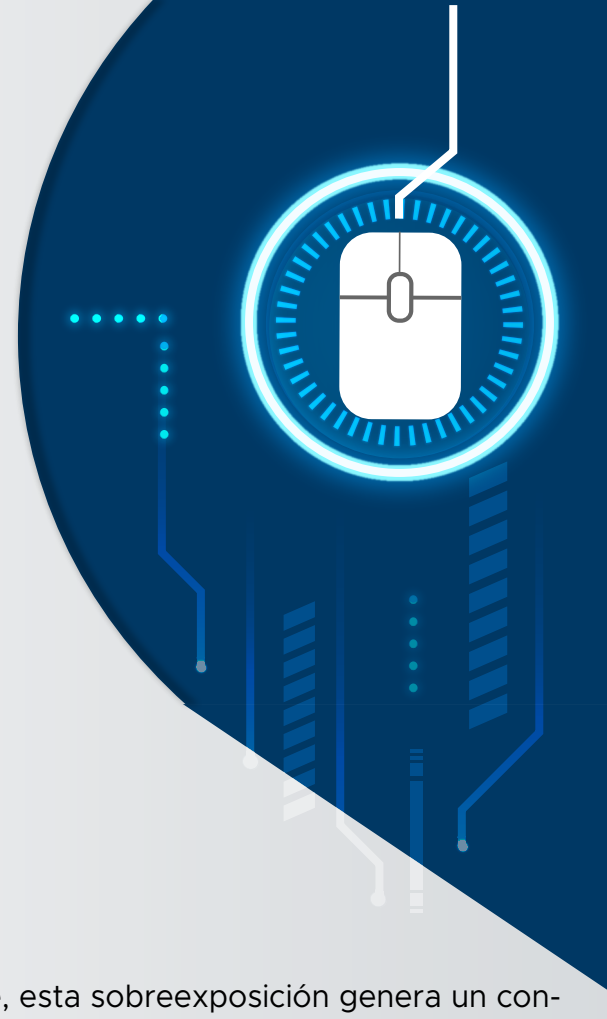

Unidad de INTELIGENCIA CIBERNÉTICA

Glosario de delitos cibernéticos

9 OVERSHARING
Sobreexposición en redes sociales a partir del contenido compartido. En parte, esta sobreexposición genera un contexto favorable a algunos formatos y prácticas de acoso y ciberacoso.

10 REVANGE PORN (PORNO VENGANZA)
Se trata del crimen ejercido a través de la exposición pública de imágenes, fotos o videos íntimos de terceros de manera no consensuada (aunque las imágenes sí se hayan tomado con el consentimiento de la víctima). Normalmente el agresor es una pareja o ex-pareja que divulga aspectos íntimos para vengarse tras el fin de la relación sentimental. Las imágenes también pueden ser obtenidas por el hackeo o invasión de cuentas de la víctima.

11 SEX-CASTING
Se define como la grabación de contenidos sexuales a través de la webcam y la difusión de los mismos por e-mail, redes sociales o cualquier canal que permitan las nuevas tecnologías.

12 MOBBING
Se produce en el ámbito laboral, se refiere a todas aquellas acciones encaminadas a intimidar, vejar o degradar a un trabajador con el objetivo de empeorar su clima laboral y empujarle a abandonar la empresa. Este hostigamiento puede realizarse a través de diferentes métodos, por ejemplo, insultos, amenazas, humillaciones, aislamiento del resto de compañeros, difusión de rumores falsos, etc.

13 ROBO DE IDENTIDAD, IDENTITY THEFT O ID THEFT
La usurpación de identidad es uno de los ciberdelitos más comunes y suele tener una finalidad económica (compra de bienes o contratación de servicios a cargo de la identidad afectada) o bien en fin relacionado con el ciberacoso y que busca en última instancia provocar problemas a la víctima.

14 CIBERVIOLENCIA DE GENERO
La violencia contra las mujeres, en muchos casos adolescentes, es un problema que ha encontrado en Internet un nuevo contacto y nuevas formas para su desarrollo.

15 ESCNNA
La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) es la utilización sexual de niños, niñas y adolescente (NNA) por parte de uno o varios adultos a cambio de un pago en dinero o en especie. ... La ESCNNA viola los derechos a la vida, salud, dignidad y al desarrollo pleno de la niñez y adolescencia.

16 MASNNA
El material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (MASNNA) son fotos o videos que muestran a menores de edad en situaciones sexuales.

17 RANSOMEWARE O MALWARE
O secuestro de datos, es un tipo de programa dañino que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema operativo afectado y pide un rescate a cambio.

18 ASNIC
Se expresa con palabras en clave en plataformas digitales para obtener material sensible como pornografía infantil.

19 CRYPTOJACKING MALWARE
Es un malware que infecta las computadoras para usarlas en la minería de cripto monedas, generalmente sin el conocimiento de los usuarios.

20 DOXING
Doxing o doxxing (de dox, abreviación de documentos en inglés) es un término proveniente del inglés que se utiliza para describir la práctica en Internet de investigación y publicación de información privada (especialmente información personal) sobre un individuo o una organización, generalmente con el propósito de intimidar, humillar o amenazar